Río Cuarto, 01 de abril de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 147733, referente a solicitudes de extensión de regularidad de la Facultad de Ciencias Humanas -Año 2025; y

CONSIDERANDO

Que mediante la presentación de notas, estudiantes del Departamento de Educación Inicial (5-54), solicitan extensión de regularidad en asignaturas pertenecientes a la carrera de Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados, para resolver la petición de los/las alumnos/as en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. Nº 120/17.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la **extensión de la regularidad** en las asignaturas y a las/los estudiantes, que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 118/2025

I.C.

ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL Nº 118/25)

DEPARTAMENTO: Educación Inicial

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
GÓMEZ, Milagros Rocío D.N.I. 42.048.797	• Seminario De Prevención y Salud Infantil (6860) • Organización de Jardines de Infantes (6856),	JULIO-AGOSTO 2025
MELIAN, María Cecilia D.N.I. 36.855.141	• Psicomotricidad II (6836)	
LINGUA, Candela Mailén D.N.I. 40.974.179	• Didáctica General (6837)	
TRASVIÑA, María Belén D.N.I. 35.473.307	• Práctica Profesional Docente en el Nivel Inicial (6867)	MAYO 2025

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 03 de abril de 2025 a las 16:46:05

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-118_25 Extension de Regularidad Educ Inicial [c99369]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

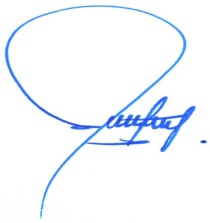

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas